



ACUERDO DE COLABORACIÓN COLEXIO OFICIAL DE TRABALLO SOCIAL DE GALICIA Y MAD (7 EDITORES)

Reunidos en Sevilla a 21 de febrero de 2024

De una parte:

D^a. Miriam Rodríguez Sierra, con DNI 34999031T, como Presidenta del Colexio Oficial de Traballo Social de Galicia (COTSG), con domicilio social en Rúa Dublín, 6, baixo. CP 15707. Santiago de Compostela (A Coruña)

Y de otra parte:

D. Juan Manzano Bejarano, con DNI 28469085F, representante legal de 7 Editores S.L (en adelante, MAD), con CIF 890120734 y domicilio social en Avda. San Francisco Javier, 9. Edificio Sevilla 2, planta 11 Módulos 25-27. C.P 41018. Sevilla

MANIFIESTAN:

- I. Que MAD distribuye material de estudio para la preparación de las oposiciones de Trabajo Social.
- II. Que MAD ofrece a los miembros del Colexio Oficial de Traballo Social de Galicia (COTSG), unas condiciones especiales para adquirir sus productos que seguidamente se indican.
- III. Que el Colexio Oficial de Traballo Social de Galicia (COTSG) comunicará dicha oferta de MAD a sus colegiados/as en las condiciones que seguidamente se indican.

OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO

1.- MAD ofrece precios especiales a los colegiados/as del Colexio Oficial de Traballo Social de Galicia (COTSG) en los temarios y cursos de preparación de oposiciones **-edición especial-** de esta especialidad para convocatorias de Trabajo Social en cualquier Comunidad Autónoma para las que MAD publique temarios.

Los colegiados/as podrán acceder a los temarios que MAD publique para todas las convocatorias de oposiciones de Trabajo Social de cualquier Comunidad Autónoma. Para ello, MAD facilitará una página web específica para los pedidos de colegiados/as.

2.- En dicha web, los solicitantes deberán acreditar su colegiación adjuntando el correspondiente Certificado o documento que lo acredite.

3.- MAD cotejará en caso de duda, la adecuada colegiación de los solicitantes y procederá al envío de los pedidos en un plazo no superior a 48/72 horas de lunes a viernes.

4.- MAD entregará los pedidos en los domicilios indicados por los colegiados/as (solo en península; para Illes Balears, Canarias, Ceuta y Melilla, consultar condiciones)

5.- Los pedidos podrán ser abonados por los solicitantes *contra reembolso, con tarjeta* o mediante Bizum.

6.- Los pedidos irán facturados a nombre de los colegiados/as si no se indicara lo contrario.

7.- No se cobrarán gastos de envíos si el pedido es igual o superior a la cantidad de 20€ netos (en península, Illes Balears y Canarias. Para Ceuta y Melilla, consultar importes).

En caso de no superar los pedidos los 20€ netos, el importe a pagar se incrementará en 2,80€ en península, y 3,90€ en Illes Balears y Canarias, en concepto de gastos de envío.

8.- Este Acuerdo no supone en ningún caso supervisión técnica o aval del Colexio Oficial de Traballo Social de Galicia (COTSG) a los contenidos de los temarios publicados por MAD antes sus colegiados/as y así se lo hará saber el propio Colexio a los mismos.

9.- MAD no podrá utilizar el nombre y la marca del Colexio Oficial de Traballo Social de Galicia (COTSG) para fines comerciales o publicitarios diferentes a los informativos contenidos en el presente Acuerdo.

10.- El presente Acuerdo estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha en la cual se revisarán las mismas pudiéndose acordar una prórroga de un año más si ambas partes así lo pactaran de mutuo acuerdo.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS, MARCAS Y DOCUMENTACIÓN.

Al objeto de proteger los derechos de la propiedad intelectual sobre los servicios prestados por parte de MAD, los servicios del Colexio Oficial de Traballo Social de Galicia (COTSG) y sus colegiados/as, ninguna de las partes podrá sin el previo consentimiento de la otra, exhibir, proporcionar o poner a disposición de terceros, información confidencial de la otra parte excepto la que realice entre empleados, directivos o personas que ambas partes decidan y acuerden.

Valores añadidos. MAD, como líder en la edición de textos para la preparación de oposiciones, pone a disposición del Colexio Oficial de Traballo Social de Galicia (COTSG) los recursos de la empresa:

- Garantizando los plazos de entrega.
- No habrá ruptura de existencias y sus colegiados/as siempre tendrán temarios disponibles excepto que alguna edición se descatalogue durante la duración del presente Acuerdo.
- Los temarios contarán con las garantías y calidad de las publicaciones de MAD.
- Actualización gratuita de los temarios en las mismas condiciones que el público en general a través del servicio online Campus (ver condiciones para cada caso).

LEGISLACION APLICABLE Y RESOLUCION DE CUESTIONES LITIGIOSAS

1.- El presente acuerdo de colaboración se regirá por la legislación española.

2.- En el caso de que se produzca cualquier tipo de discrepancia o diferencia entre las partes en relación con el cumplimiento o el contenido del presente acuerdo, las partes se someten al dictamen de los Tribunales de Justicia de Sevilla.

ACUERDO TOTAL Y MODIFICACIONES

El presente acuerdo de colaboración representa el acuerdo total entre ambas partes, quienes, en este acto, se obligan en todos sus términos y condiciones, sustituyendo todo acuerdo, arreglo y comunicación anterior, ya sea verbal o escrita.

Este acuerdo de colaboración, sus términos y condiciones no podrán ser modificados salvo por acuerdo expreso y escrito por ambas partes. Sin perjuicio de lo anterior podrá ser resuelto por el Colexio Oficial de Traballo Social de Galicia (COTSG) antes de la fecha señalada de finalización del acuerdo avisando por escrito a la dirección de email info@7editores.com quedando sin efecto en este caso, las condiciones contractuales que se reflejan en este contrato.

Y en prueba de conformidad las partes suscriben el presente acuerdo de colaboración por duplicado ejemplar y a un solo efecto en Sevilla:

D^a Miriam Rodríguez Sierra

34999031T

MIRIAM

RODRIGUEZ (R:

Q1569016G)

Firmado digitalmente
por 34999031T
MIRIAM RODRIGUEZ
(R: Q1569016G)
Fecha: 2024.03.07
11:35:32 +01'00'

D. Juan Manzano Bejarano



RECURSOS PARA LA CUALIFICACIÓN
PROFESIONAL Y EL EMPLEO
Av. San Francisco Javier, 9 · Edif. Sevilla 2
Planta 11, Mód. 25-27 · 41018 Sevilla

Colexio Oficial de Traballo Social de Galicia

Por 7 Editores (MAD)